



COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año VI

Edición Mensual

Octubre de 2007

Nº 59

"CABALLEROSIDAD, GRATITUD Y AFECTO"

DECANO

General Bernardo Camacho Leyva

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:

Brigadier General
Enrique Gallego Hernández

Vicepresidente:

Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez

Vocales Principales:

BG. Pablo Elbert Rojas Flórez
BG. Jaime Cadavid López

Vocales Suplentes:

MG. Víctor Manuel Páez Guerra
BG. Argemiro Serna Arias

Fiscal:

Brigadier General
Heliodoro Antonio Alfonso Roa

Secretario – Tesorero:

Brigadier General
Félix Gallardo Angarita

Comisión de Publicaciones y Protocolo:

Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez

Impresión:

Editorial Kimpres Ltda.
PBX: 413 6884
Bogotá, D.C., Colombia
Octubre 2007

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional.



**Colegio de Generales de
La Policía Nacional**

Av. Boyacá No. 142A-55
6435868 – 6435808, Ext. 113
Directo 6437988, Bogotá D.C.

Correo electrónico:
colegiodegenerales@hotmail.com
colegiodegenerales@yahoo.es

ISSN 1909-0269

Editorial

CON LOS NUEVOS ALCALDES

Los resultados de la reciente jornada electoral (28 de octubre), dejan una serie de esperanzas entre los electores, como consecuencia de las promesas que los candidatos hicieron durante su campaña.

El gran temor es que las cosas queden como simples promesas que a la largan no se cumplen.

Al ocupar la silla de primera autoridad, para los triunfadores surgen muchos inconvenientes que dificultan o en algunos casos, hasta hacen imposible de realizar obras o acciones que tuvieron en mente y que fueron el anzuelo para quienes depositaron sus votos: a veces no hay presupuesto, o no se pueden hacer traslados, o existen otros planes ya inscritos en Planeación Nacional, etc.

Nuestro comentario de hoy está orientado a recordar que los alcaldes como primera autoridad del municipio, son los responsables de mantener el orden y la convivencia en su jurisdicción y por tanto, deben apoyar a los comandantes de las unidades policiales. Por ello, han prometido de todo, con tal de ofrecer a la ciudadanía garantía y eficiencia en los planes de seguridad y protección.

Esperamos que esto no se quede como promesa electorera y que no ahorren esfuerzo alguno, primero que todo en conocer e identificar qué es y qué significa la Policía como profesión, como Cuerpo-Institución, como instrumento fundamental de apoyo a su trabajo y por lo tanto, no vacilen en conseguir y suministrar los medios de comunicación, transporte, dotaciones, instalaciones y equipo, para que el personal pueda desarrollar las tareas que tienen a su cargo.

En buena hora, están próximas las reformas y actualizaciones del Código Nacional de Policía y otras disposiciones, que se constituyen en pilar fundamental para que los alcaldes y los miembros de la Policía, trabajen verdaderamente unidos en un solo esfuerzo para el bien de la comunidad.

LAS CATEGORÍAS: SEGURIDAD E INSEGURIDAD (HOY)¹

El sentimiento de seguridad es a la solidaridad en el bien -pensamos- lo que una vida alegre y feliz al entendimiento con los que nos rodean.

Aquel da estabilidad y felicidad, desarrollo constante; éste da bienestar, pilar de la armonía.

Pero en un momento óptimo los dos conceptos se enlazan y confunden.

En ese momento cenital, la ciencia policíaca tiene que aparecer como el pilar de tal coexistencia: Es el ente necesario a la organización social del Estado, lo cual le exige condiciones óptimas de conducta y la prevalencia de las condiciones individuales superiores entre los organismos que forman el entramado político-social.

Casi en sentido contrario tenemos el sentimiento de inseguridad que es a la solidaridad en el mal, lo que la enfermedad a la peste, que deteriora el ambiente y corroe la sociedad. La inseguridad -desde el punto de vista religioso- aparece cuando se debilita la fe, y con la debilidad llega la desconfianza. Por ello mientras más profunda sea nuestra fe, mayor será posible una seguridad general.

También hay un momento en que los dos conceptos se reúnen.

En aquel instante, el ente policía participa, o mejor es el responsable, del malestar que cunde y la sociedad se plantea su reforma e incluso su reemplazo.

Ahora bien, nos interesa particularmente en este planteamiento el estudio profundo del sentimiento de la inseguridad y las causas que en este momento el mundo entero estudia.

Los derechos del hombre en esta coyuntura. Luego, hemos de tener presente los derechos naturales primarios del hombre. En primer término: la vida, la dignidad, la libertad y los derechos correlativos -la igualdad y su diferencia del igualitarismo- el desarrollo de la persona humana y los tratados y declaraciones universales a estos efectos. En segundo lugar la propiedad y los bienes que le son afectos, en un ambiente de bondad y salud. Es cuando tenemos que entrar a especular sobre los medios, las formas y el método para que el avance de la ciencia y la tecnología no constituyan una paradoja y reducción o cosificación del individuo humano, lo que nos impulsa a entender muy bien la bioética y la ética social. Así mismo tenemos que llevar a feliz término las declaraciones universales sobre derechos, los avances constitucionales y la contradictoria actitud de muchas sociedades que las niegan con los hechos.



Por el Brigadier General

**FABIO ARTURO
LONDOÑO CARDENAS**

¹ Tomado del libro "Analectas para una filosofía policíaca" cuyo autor es el BG Fabio A. Londoño C. - 2007.

REFORMA MILITARY POLICIAL EN EL GOBIERNO DEL GENERAL RAFAEL REYES

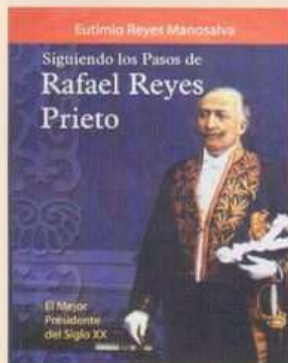
Por: Licenciado Eutimio Reyes Manosalva
Miembro correspondiente de la Academia
Colombiana de Historia Policial.



Cumplo con la generosa invitación del señor B.G. Guillermo León Diettes Pérez, para hacer un breve comentario sobre uno de los temas tratados en el libro de mi autoría **“Siguiendo los Pasos de Rafael Reyes Prieto, el mejor Presidente del siglo xx”**, que acabo de publicar.

Uno de los objetivos del gobierno del general Reyes, fue el de la reconciliación nacional entre los partidos políticos y el reconocimiento de los derechos políticos de las minorías. Reyes, entonces, se dio a la tarea de organizar y reformar al Ejército para darle categoría de cuerpo armado, estable, profesional y apártidista, con una jerarquía establecida en los ascensos. Durante los años 1907 y 1908, dispuso apoyo logístico y capacitación profesional, para el mejoramiento de las fuerzas militares y de la policía existente.

Fundó las Escuelas Militar y Naval de Cadetes, con la dirección de misiones chilenas, capaces de garantizar la formación ideal de genuinos oficiales.



Consiente de la importancia de la Policía Nacional como institución de naturaleza civil capaz de garantizar los derechos y libertades públicas, garante de la convivencia y la paz, se preocupó por

el mejoramiento de la seguridad social de su personal y para ello dispuso recursos económicos suficientes para la ya existente “Caja de Gratificaciones y Recompensas de la Policía”, que hoy se denomina “Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional”.

Institucionalizó la Gendarmería Nacional dependiente del Ministerio de Guerra, al igual que una milicia nacional, con un gran incremento de personal. En 1906, después del atentado de Barrocolorado que sufriera el general Reyes y su hija Sofía, dictó una ley urgente de Alta Policía, otorgando facultades extraordinarias para prevenir y reprimir los delitos contra el orden público y evitar los crímenes de carácter político.

Creó un grupo policial para reforzar la prevención de los delitos de falsificación de moneda y tráfico de esmeraldas, al igual que una comisión de abogados para elaborar el código nacional de policía; estableció comisiones de policía judicial; asignó funciones de jefe de estaciones de ferrocarril a miembros de la policía con el grado de agentes de primera clase. Para controlar la desertión escolar apeló a la acción policial con funciones de perseguir a los evasores de las aulas estudiantiles e identificar a los jóvenes dedicados a la vagancia y a los vicios.

También organizó la policía de correos, encargada de proteger a ciudadanos y propiedades y de auxiliar en muchos casos la distribución oportuna de encomiendas y valores.

CUÉNTENOS SU HISTORIA



Invito a nuestros amigos colegiados, a participar de una manera activa con nuestra Academia Colombiana de Historia Policial. Es muy importante que nos ayuden a registrar acontecimientos de trascendencia institucional, o aquellos que ustedes o sus subordinados escribieron con sus acciones del servicio.

Lo ideal es que se vinculen ingresando como Miembros Correspondientes, con lo cual asumen el compromiso de acompañarnos en nuestras sesiones

mensuales y demás actividades que programe la Corporación, así como dedicar algún tiempo a investigar la historia de nuestra Policía

Quienes en razón de sus ocupaciones o por cualquiera otra causa no deseen pertenecer de manera permanente a la Academia, sencillamente nos prestarían gran ayuda al contarnos anécdotas, casos destacados, curiosidades o acontecimientos que valga la pena investigar o divulgar, tanto para exaltar la imagen institucional, como para prevenir que se repitan dolorosas experiencias del servicio.

Las oficinas de la Academia Colombiana de Historia Policial están situadas en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander (antiguo Casino de Oficiales) teléfono 7246407.

Brigadier General (r)
GUILLERMO LEÓN DIETTES PÉREZ
Presidente de la Academia

ANIVERSARIOS

Noviembre

Día de la Policía Nacional	Decreto No 1000	05 de noviembre de 1891
Escuela de Policía Gabriel González	Res. No. 1987	24 de junio de 1957
Escuela de Formación Nivel Ejecutivo	Decreto No 2137	28 de noviembre de 1996
TC. Ricardo Enrique Valencia Copete		
Escuela de Comunicaciones y Electrónica para la Policía Nacional TC. Jorge Luis Moudeloux Barón	Res. No. 65886	28 de noviembre de 1996
Escuela de Aviación para la Policía Nacional	Res. No. 65884	28 de noviembre de 1996
Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez	Res. No. 65890	28 de noviembre de 1996

In memoriam

Brigadier General Jaime Ramírez Gómez		17 de noviembre de 1996
---------------------------------------	--	-------------------------